

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristobal
Acta N° 01
Sesión Ordinaria

FECHA: 18 de febrero 2026

HORA: 5:00 pm – 8:00 pm

LUGAR: Alcaldía Local de San Cristobal - meet.google.com/smx-dztx-own

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP San Cristóbal	Hugo Fernando Rodríguez Garzón
Representante Artes Audiovisuales	CLACP San Cristóbal	Lissy Yolanda Olaya Carrillo
Representante Música	CLACP San Cristóbal	Carlos Alberto Cardozo Morales
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Alejandra Castro Urzola
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Juan Bautista Bolívar Correa
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	Magdalena Arévalo Cepeda
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Jorge Enrique Ramírez Velázquez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP San Cristóbal	Sandra Malaver Marcelo
Representante Gestores Culturales	CLACP San Cristóbal	Ana Milena Ladino Rojas
Representante Asuntos Locales	CLACP San Cristóbal	Jorge Eliecer Pereira Pereira
Representante Hip-Hop	CLACP San Cristóbal	Junior Humberto Clavijo Guerrero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 2 de 10

Representante Circo	CLACP San Cristóbal	Fredy Enrique Triana Vargas
Alcalde/Sa Local o su delegado/a	Delegado	Wilson yanguma
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Santiago Manuel Angulo Cordoba
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Alejandra León

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP San Cristóbal	Kevins Castillo Tenorio
Representante Mujeres	CLACP San Cristóbal	Diana Carolina Forero Jiménez
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP San Cristóbal	Erwin Castillo Tenorio
Representante Juventudes	CLACP San Cristóbal	Mónica Marcela González Buitrago
Representante Artesanos	CLACP San Cristóbal	Ángel Mauricio Romero Pinzon

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	José Hernando Riaño
Representante Discapacidad	CLACP San Cristóbal	José Humberto Lozano Aragón

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 3 de 10

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Maryi Torres	Alcaldía Local San Cristóbal
Sandra Alarcón	Alcaldía Local San Cristóbal
Valentina Amaya	Alcaldía Local San Cristóbal
Antonio Cañon	Alcaldía Local San Cristóbal
Jorge Aguillón	Alcaldía Local San Cristóbal
Mónica López	Alcaldía Local San Cristóbal
Luisa Russi	Alcaldía Local San Cristóbal
Miguel Piraquie	Alcaldía Local San Cristóbal
Giovanni Ganano	Alcaldía Local San Cristóbal
Diego Calderón	Alcaldía Local San Cristóbal
Santiago Merchan	Alcaldía Local San Cristóbal
Allison Herrera	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

No de consejeros Activos: 23

No de consejeros Asistentes: 16

No de consejeros Ausentes: 05

No de consejeros Ausentes con justificación: 02

No de Invitados a la sesión: 12

Porcentaje % de Asistencia 69 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
- 2.Explicación perdida de curules del Clacp por inasistencias
- 3.Alcaldia Local Cultura
- 4.Charlas Barriales
- 5.Varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 4 de 10

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

Se realizó el llamado a quórum, verificándose la presencia de trece (13) consejeros, quienes participaron tanto de manera presencial como virtual. Asimismo, se contó con la asistencia de tres (3) delegados. Al constatarse el quórum reglamentario, se dio inicio formal a la sesión, dando continuidad al orden del día previamente establecido.

2.Explicación perdida de curules del Clacp por inasistencia.

Durante la sesión se abordaron las reglas y causales relacionadas con la pérdida de la calidad de consejero activo, de conformidad con la normativa vigente y el reglamento interno de la instancia. Se recordó que la pérdida de dicha calidad se configuraba cuando un miembro acumulaba tres inasistencias injustificadas, situación que lo llevaba automáticamente a pasar a estado de inactividad. Asimismo, se precisó que cada consejero podía justificar hasta tres inasistencias dentro del año; sin embargo, al superar este límite o al acumular un total de siete inasistencias resultado de la suma de faltas justificadas e injustificadas que excedieran el máximo permitido se entendía configurada la pérdida definitiva de la calidad de consejero. También se informó que quienes incurrieran en esta causal quedarían inhabilitados para postularse en el siguiente proceso electoral previsto para el año 2027, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

En cuanto al marco normativo, se socializó que anteriormente el procedimiento se regía por el artículo 62 del Decreto 336, pero que actualmente la regulación aplicable se encontraba en el Decreto 649 de 2025, Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte, específicamente en el artículo 154. Se explicó que este decreto había compilado y unificado la normativa previa del sector, razón por la cual, aunque cambió la numeración de los artículos, el contenido técnico relacionado con las inasistencias y la pérdida de calidad se mantenía sustancialmente igual. Esta aclaración se realizó con el propósito de brindar seguridad jurídica y claridad frente a la norma aplicable.

Respecto al procedimiento para la justificación de inasistencias, se reiteró que debía seguirse el conducto regular establecido. Se indicó que toda excusa debía remitirse formalmente por correo electrónico a la Secretaría Técnica, ya que los mensajes enviados por aplicaciones de mensajería instantánea no constituían soporte oficial válido. Igualmente, se recordó que el reglamento interno contemplaba un plazo de hasta tres días, contados antes o después de la sesión según lo definido en la reglamentación interna para presentar la respectiva justificación. Se aclaró además que la normativa no exigía un proceso de descargos o defensa en los casos de inasistencia, dado que no se trataba de una falta disciplinaria sino de una verificación objetiva de asistencia; en consecuencia, la pérdida de calidad se formalizaba mediante su registro en el acta correspondiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 5 de 10

Finalmente, los miembros del consejo manifestaron diversas preocupaciones frente a la aplicación de la norma. Algunos señalaron que las fallas de conectividad en las sesiones virtuales obedecían, en ocasiones, a limitaciones económicas para la adquisición de datos móviles o a deficiencias en la señal de sus territorios, situación que consideraban injusto que fuera contabilizada como inasistencia. También se mencionaron casos de consejeros adultos mayores que habían enfrentado hospitalizaciones e incapacidades médicas prolongadas, lo cual dificultaba su asistencia regular. De igual manera, se expresó la inquietud de que la aplicación estricta de la norma pudiera afectar la representatividad de ciertos sectores artísticos y culturales dentro del CLACP, generando vacíos en la participación y debilitando la pluralidad que caracteriza al espacio.

El consejero Hugo Fernando Rodríguez Garzón solicitó que la administración garantice recursos para conectividad (datos) de los consejeros, argumentando que muchos no pueden asistir a reuniones virtuales por falta de medios económicos, lo cual hace injusta la aplicación de fallas.

La Intervención de Jorge Ramírez (consejero): Cuestionó la memoria documental del consejo. Señaló que, debido a los constantes cambios de secretaría técnica, no hay claridad sobre quiénes deben fallas realmente y cómo se reconstruirá esa información si no existen actas organizadas y finalmente la consejera Cecilia Rodríguez manifestó su desacuerdo con la virtualidad por problemas de salud visual y mala conexión en su zona, pidiendo consideración por los consejeros adultos mayores.

El coordinador Carlos Cardozo propuso que la pérdida de calidad de consejero activo se revise caso por caso para conocer exactamente quiénes están activos antes de tomar decisiones o firmar actas definitivas. Aclaró que, para efectos de conteo de fallas, el "año" no va de enero a diciembre, sino de octubre a octubre y por último sugirió que los sectores que queden sin representación tras la salida de un consejero puedan solicitar ser parte del Consejo con voz, pero sin voto, o realizar convocatorias abiertas basadas en perfiles específicos para delegar nuevos voceros

3.Alcaldía Local Cultura.

Durante la sesión, el equipo de la Alcaldía Local de San Cristóbal, liderado por el nuevo referente de cultura, Wilson Mauricio Yanguma, socializó una estructura de trabajo fortalecida, el presupuesto detallado para la vigencia y una estrategia de territorialización orientada al acompañamiento sectorial. Se explicó que esta organización buscó optimizar la articulación institucional con los agentes culturales del territorio y garantizar una planeación participativa, técnica y descentralizada. La Alcaldía presentó un equipo profesional interdisciplinario conformado para acompañar once sectores artísticos y culturales, con el propósito de brindar asistencia técnica, seguimiento a proyectos y fortalecimiento organizativo. Asimismo, se destacó como avance significativo la inclusión del sector de tatuajes dentro de la dinámica cultural local, reconociéndolo como una expresión artística emergente con incidencia en la identidad, la economía creativa y las prácticas contemporáneas del territorio. Esta incorporación evidenció una apuesta institucional por ampliar la mirada sobre las manifestaciones culturales y fortalecer la diversidad y representatividad en los procesos de planeación y participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 6 de 10

Luego socializó la información relacionada con el presupuesto asignado al área de cultura para la vigencia correspondiente, el cual ascendió aproximadamente a seis mil doscientos setenta millones de pesos (\$6.270.000.000). Se detalló la distribución de los principales rubros, destinándose trescientos sesenta millones de pesos (360M) para proyectos participativos, quinientos veinticinco millones de pesos (525M) para el Componente B, doscientos treinta millones de pesos (230M) para la realización de eventos estratégicos como la Semana de la Cultura y cuatro mil ochocientos setenta millones de pesos (4.870M) para el convenio Más Cultura Local. Se explicó que esta asignación presupuestal buscó fortalecer la oferta cultural del territorio, promover la participación comunitaria y garantizar la ejecución de procesos artísticos con impacto local. Finalmente, se informó sobre el fortalecimiento de la Escuela Sonarte como proceso formativo orientado a consolidar talentos locales y generar mayores oportunidades de circulación artística. Se manifestó la intención de articular los procesos de formación con festivales y muestras locales, tomando como referencia experiencias de eventos nacionales y regionales como el San Pedrito, el Petronio Álvarez en su versión local y el Festival de las Flores. Con ello, se buscó no solo fortalecer la formación artística, sino también dinamizar la agenda cultural del territorio y promover escenarios de visibilizarían para los procesos comunitarios.

Durante la sesión, los consejeros realizaron las siguientes intervenciones:

Carlos Alberto Cardozo Morales (Coordinador) insistió en la necesidad de que las convocatorias a los comités de acuerdos locales se realicen de manera formal y con al menos ocho días de antelación, con el fin de garantizar la participación de los delegados de la SCRD e IDARTES. En relación con la rendición de cuentas, insistió en que los operadores de recursos públicos no solo presenten resultados, sino que realicen una exposición pública ante el Consejo en la que socialicen cronogramas, presupuestos y acciones ejecutadas, promoviendo mayor transparencia y control social.

Respecto a la estructura normativa, recordó que los acuerdos deben cumplirse conforme a su constitución legal ya sea a través de comisiones o consejos directivos y no únicamente bajo criterios de eficiencia administrativa de la Alcaldía.

En materia de presupuesto e infraestructura, destacó que San Cristóbal es una de las pocas localidades que cuenta con equipos propios (como sonido), lo que permite destinar mayores recursos al talento humano local artístico y logístico en lugar de invertir en alquiler de equipos. Asimismo, defendió la gestión de la administración actual, señalando que se ha logrado ejecutar cerca del 95 % del presupuesto asignado, superando positivamente ejecuciones de vigencias anteriores.

Finalmente, manifestó la preocupación del sector y del Alcalde Local frente a que los beneficiarios de las convocatorias sean recurrentemente los mismos, instando a revisar las guías operativas para garantizar los principios de oportunidad y equidad en el acceso a los recursos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 7 de 10

Sandra Malaver Marcelo (consejera) recordó que las Bibliotecas Comunitarias deben ser incluidas en la planeación no únicamente desde el enfoque literario, sino reconociéndolas dentro de su propia política pública y con asignación presupuestal específica.

4.Charlas Barriales.

En el cuarto punto del orden del día se abordó lo relacionado con las charlas barriales, frente a lo cual se discutieron diversos aspectos estratégicos para su adecuada preparación y desarrollo. Se confirmó que la charla barrial correspondiente a la localidad de San Cristóbal se llevaría a cabo el día 11 de marzo a las 4:00 p. m. en el Auditorio Mayor de la Alcaldía Local, definiéndose este espacio como escenario principal para el diálogo directo entre la administración distrital y la ciudadanía.

Se indicó que el objetivo central de la jornada consistía en propiciar un espacio en el que el Secretario de Cultura, junto con su equipo de trabajo, brindara respuestas concretas a los compromisos adquiridos en sesiones anteriores realizadas aproximadamente dos años atrás. Asimismo, se buscó generar un diálogo abierto con la comunidad en torno a la estrategia “Barrios Vivos”, permitiendo recoger inquietudes, propuestas y observaciones sobre su implementación en el territorio.

De igual manera, se explicó que esta nueva sesión se desarrollaría bajo una metodología distinta a la aplicada anteriormente, denominada “Charla 2.0”. Se enfatizó que, en esta oportunidad, la voz principal la tendría la comunidad, procurando que las intervenciones institucionales fueran más puntuales y menos extensas que en encuentros previos, con el fin de garantizar mayor participación ciudadana y dinamizar el diálogo. Se informó que la metodología detallada ya había sido remitida a los coordinadores del Consejo, para su respectiva socialización y difusión entre los sectores.

En cuanto a la convocatoria, se realizó un llamado urgente a los consejeros para que replicaran la invitación de manera activa en cada uno de sus sectores artísticos y culturales, con el propósito de asegurar una asistencia amplia y representativa. Se resaltó la importancia de la movilización y articulación previa para que el espacio cumpliera con su finalidad participativa y tuviera un impacto significativo.

En ese sentido, se planteó la posibilidad de convocar una reunión extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), con el fin de preparar estratégicamente la participación del Consejo en la charla barrial, consolidar una postura conjunta y garantizar que las particularidades del territorio fueran abordadas de manera clara y estructurada.

Sobre la “Charla Barrial”, los consejeros fueron enfáticos en que, respecto a la voz de la comunidad, la nueva metodología debe priorizar la participación activa de los ciudadanos, evitando que la sesión se convierta en una exposición extensa de la institucionalidad, como ocurrió anteriormente. En cuanto a las propuestas técnicas de mejora, señalaron la necesidad de una reevaluación de magnitudes: en futuros planes de desarrollo, las metas deberían medirse no solo por la cantidad de personas atendidas, sino por la cantidad de procesos implementados, lo que permitiría beneficiar a un mayor número de ciudadanos con los mismos recursos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 8 de 10

5. Varios.

Durante la sesión La profesional Alejandra León se informó que el Instituto Distrital de las Artes (Idartes) anunció la apertura de la invitación para participar en la Zona de Arte y Emprendimiento en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO), espacio orientado a visibilizar procesos creativos, emprendimientos culturales y propuestas artísticas con potencial de circulación y comercialización. Se destacó que esta iniciativa representó una oportunidad estratégica para fortalecer la presencia de los agentes culturales de la localidad en escenarios de ciudad y ampliar sus redes de contacto.

Asimismo, se comunicó que el 25 de febrero se realizaría el lanzamiento del Programa Distrital de Estímulos, una de las principales estrategias de fomento del sector cultural. Se precisó que las consultas y revisión de condiciones se efectuarían a través de la plataforma Cultured, mientras que el proceso de postulación continuaría realizándose mediante el sistema SICON, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Se recomendó a los consejeros y agentes culturales revisar detalladamente los términos de referencia y los cronogramas, con el fin de preparar oportunamente sus propuestas.

Finalmente, se anunció que se ofrecerían talleres de formulación de proyectos dirigidos especialmente a agentes culturales nuevos o con poca experiencia en procesos de convocatoria, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas, mejorar la estructuración de iniciativas y aumentar sus posibilidades de acceso a los estímulos distritales. Estas acciones formativas buscaron promover una participación más equitativa y cualificada dentro del sector cultural.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 18 de marzo 2026.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 9 de 10

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar reporte oficial de nombres y número de fallas de los consejeros para definir estados (activos/inactivos)	Secretaria Técnica - Santiago Angulo Cordoba
Enviar al CLACP el mapa de distribución de las 8 zonas de la localidad.	Alcaldía Local- Wilson yanguma
Citación a comités de seguimiento de los Acuerdos Locales (Semana de la Cultura, Red de Eventos, Hip Hop, etc.)	Alcaldía Local- Wilson yanguma
Enviar el nuevo decreto compilatorio por correo electrónico y WhatsApp a los consejeros.	Secretaria Técnica - Santiago Angulo Cordoba
Enviar enlace de convocatoria para emprendedores en la FILBO	Secretaria Técnica - Santiago Angulo Cordoba
Realizar una sesión de fortalecimiento técnico/pedagógico para el equipo de cultura de la Alcaldía sobre el funcionamiento del sistema.	Alcaldía Local – Equipo de participación
Revisar y proponer ajustes al Reglamento Interno a través del Drive compartido.	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio San Cristobal la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 18 de febrero 2026 / 10 de 10

Original Firmado

Carlos Cardozo
Coordinador
CLACP San Cristobal

Original Firmado

Santiago Angulo Cordoba
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Original Firmado

Sandra Malaver Marcelo
Coordinador
CLACP San Cristobal

Revisó: Santiago Angulo Cordoba Comisión de
Proyecto: Allison Herrera
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio